

## SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

**MINUTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA (4ª/14) DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2014.**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día dieciséis de octubre del año dos mil catorce, en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), ubicadas en Avenida Municipio Libre número 377, piso 12, salas 2 y 3, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, en esta Ciudad, dio inicio la (4ª/14) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2014.-----

### ORDEN DEL DÍA

-----

**1. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- El Subcomité fue presidido por el Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín quien dió la bienvenida a los vocales integrantes del Subcomité e invitados, declarando la existencia de quórum legal para iniciar la Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2014.- **“Se da la bienvenida a los vocales integrantes confirmando su asistencia y se declara la existencia de quórum legal”.**-----

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité, dió lectura y sometió a consideración de los vocales el Orden del Día propuesto, con la finalidad de dar a conocer los asuntos que se tienen programados para la celebración de la respectiva reunión, y que consisten en los siguientes puntos: 1. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. LECTURA DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL; 4. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA 2015; 5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CRITERIO RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE BASES DE COLABORACIÓN ENTRE LA SFP-INDAABIN Y LA SEDATU PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA EXISTENCIA DE LOS TERRENOS NACIONALES QUE POSIBILITEN SU DIFUSIÓN Y EN SU CASO PUESTA A DISPOSICIÓN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE LO REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE SUS SERVICIOS; 6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL Y APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO FEDERAL PARA EFECTOS DE ESTABLECER LOS INDICADORES PARA MEDIR EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE LOS INMUEBLES FEDERALES A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF; 7. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES NORMATIVAS INMOBILIARIAS DE LAS DEPENDENCIAS

ADMINISTRADORAS Y ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES; 8. ASUNTOS GENERALES.- (ACUERDO 14/14 SSAIFP) “Se da lectura y se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Reunión Ordinaria del año 2014 del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal”.

3. LECTURA DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.- El Coordinador procedió a dar lectura al cuadro de referencia donde se presentó el resumen de acuerdos 2014, el cual fue enviado en la carpeta de trabajo a los vocales. De manera general se menciona cuáles y cuantas reuniones ordinarias se han celebrado, así como los acuerdos que se tienen por concluidos, permanentes y en proceso, tal y como se adjunta en la presente minuta.

### CUADRO RESUMEN DE ACUERDOS 2014

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS
1/14 ORDINARIA	16 de enero 2014	6 acuerdos
2/14 ORDINARIA	10 de abril de 2014	4 acuerdos
3/14 ORDINARIA	17 de julio de 2014	3 acuerdos

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
Acuerdo No. 03/13 (1ª/14 RO)	“Se está en espera del envío de los temas o problemáticas por parte de las dependencias y entidades para ser tratados en las reuniones de este Subcomité para este año y se les conmina para que los hagan llegar a más tardar el día 29 de marzo del 2013 a través de los formatos de “Cédulas Básicas de Información” en la que se observen las problemáticas para que sean analizadas y discutidas”.	SSAIFP DGAPIF	PERMANENTE Se requiere la participación activa de los vocales.
Acuerdo No. 03/14 (1ª/14 RO)	El Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se da por enterado del Informe de Seguimiento de las mesas de trabajo con dependencias y entidades destinatarias en los programas de declaratorias, de destinos y puesta a disposición, en coordinación con la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	SSAIFP DGAPIF	CONCLUIDO

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
Acuerdo No. 04/14  (1ª/14 RO)	El Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se da por enterado de la <b>presentación de los indicadores enviados por las dependencias y entidades integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en atención al Acuerdo (30/2013 CPIFP)</b> para promover la seguridad jurídica, lograr la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal, a efecto de atender las observaciones preliminares números 5, 11 y 12 que ha señalado la ASF en la auditoría número 322/2012 practicada al INDAABIN, a las cuales se les dará el debido seguimiento, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia.	SSAIFP INDAABIN	<b>CONCLUIDO</b>  EL 25 DE JULIO DE 2014, SE PUBLICÓ EN EL D.O.F., EL PROGRAMA DE CONTROL Y APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO, DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS LÍNEAS BASE Y LOS INDICADORES DE APLICACIÓN GENERAL PARA LA APF.
Acuerdo No. 05/14  (1ª/14 RO)	"El Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se da por enterado y aprueba el <b>Programa General de Trabajo del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2014</b> , mismo que será complementado y actualizado mediante el envío de las correspondientes Cédulas Básicas de Información que aporten las dependencias y entidades integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal".	SSAIFP	<b>CONCLUIDO</b>

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
Acuerdo No. 09/14  (2ª/14 RO)	"Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de las propuestas de adecuación de <b>los indicadores para medir el óptimo aprovechamiento, lograr la administración eficaz y la seguridad jurídica de los inmuebles federales</b> , por lo que se continuará su revisión para adecuarlos a los indicadores establecidos en la Estrategia 3.4 Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal, dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno".	SSAIFP	<b>CONCLUIDO</b>  EL 25 DE JULIO DE 2014, SE PUBLICÓ EN EL D.O.F., EL PROGRAMA DE CONTROL Y APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO. SE ABORDARÁ EL TEMA EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA
Acuerdo No. 10/14  (2ª/14 RO)	"Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la presentación, discusión y análisis del proyecto de Criterio respecto a la <b>elaboración y emisión de los Lineamientos para eficientar el intercambio de información relativa a la disponibilidad de terrenos nacionales</b> , en los términos que señala el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural".	INDAABIN SEDATU	<b>EN PROCESO</b>

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
Acuerdo No. 13/14 (3ª/14 RO)	"Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación del Proyecto de Lineamientos para establecer los mecanismos de coordinación de acciones que permitan el intercambio de información respecto de la disponibilidad y puesta a disposición de terrenos nacionales entre la SEDATU y la SFP-INDAABIN, y se acuerda la realización de una Mesa de Trabajo Especializada para su seguimiento, y posterior celebración de una Reunión Extraordinaria del SSAIFP, para consolidar el Proyecto que será presentado ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para su discusión y aprobación en su Tercera Sesión Ordinaria de 2014".	INDAABIN SEDATU	EN PROCESO  Se estableció que el instrumento será a través de unas Bases de Colaboración y no de lineamientos como se había planteado originalmente.  SE ABORDARÁ EL TEMA EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
Acuerdo No. 14/14 CPIFP (2ª/14)	"El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado de las acciones relacionadas con el Proyecto de Criterio relativo a la formulación de Lineamientos para intercambiar información actualizada sobre el Inventario de los Terrenos Nacionales que posibiliten su puesta a disposición a las Instituciones Públicas que lo requieran para la atención de sus servicios, cuya discusión, análisis y aprobación se realizará en la Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, presentándose el proyecto final en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal".	INDAABIN SEDATU	EN PROCESO
Acuerdo 21/14 CPIFP (3ª/14)	"El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado de las acciones relacionadas con el Proyecto de Criterio relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la SFP-INDAABIN y la SEDATU para intercambiar información actualizada sobre la existencia de los Terrenos Nacionales que posibiliten su difusión y en su caso puesta a disposición a las Instituciones Públicas que lo requieran para la atención de sus servicios, cuya discusión, análisis y aprobación se realizará en la Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2014, y se buscará presentar para aprobación el proyecto final en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2014".	INDAABIN SEDATU	ESTE TEMA SE ABORDARÁ EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.

La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo.- (ACUERDO 15/14 SSAIFP). "Los miembros del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de acuerdos de la Cuarta Reunión Ordinaria del año 2014, lo anterior para seguimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia, de estimarlo procedente lo informarán a las Dependencias y Entidades bajo su sector, para solicitar se dé cumplimiento a los acuerdos que les corresponda".-----

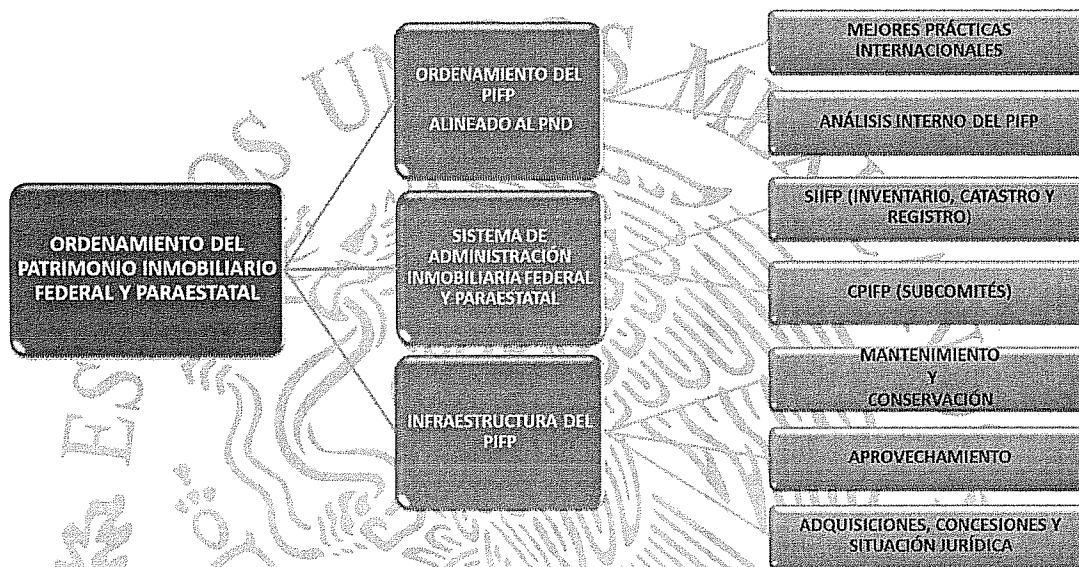
**4. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA 2015.-** El Coordinador presentó la propuesta de calendario de Reuniones Ordinarias del SSAIFP para el año 2015, quedando de la siguiente manera: Primera Reunión, 15 de enero; Segunda Reunión, 16 de abril; Tercera Reunión, 09 de julio; y Cuarta Reunión, 15 de octubre. La Secretaria Operativa del Subcomité, procedió a dar

lectura a la propuesta de acuerdo.- (ACUERDO 16/14 SSAIFP). **“Los miembros del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el calendario de actividades programado para el año 2015.”**-----

**5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CRITERIO RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE BASES DE COLABORACIÓN ENTRE LA SFP-INDAABIN Y LA SEDATU PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA EXISTENCIA DE LOS TERRENOS NACIONALES QUE POSIBILITEN SU DIFUSIÓN Y EN SU CASO LA PUESTA A DISPOSICIÓN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE LO REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE SUS SERVICIOS.-** Sobre este tema el Coordinador comentó que se ha tratado de conciliar las agendas con la SEDATU, a fin de que se pueda validar el establecimiento de los mecanismos de coordinación que se materializaría a través de un convenio de colaboración, mismo que se encuentra integrado en la carpeta de trabajo. Reiteró que es un tema de vital importancia, sobre todo porque permitirá darle una mayor operatividad a lo que la SEDATU está trabajando con respecto a las declaratorias de los terrenos nacionales, en donde la Ley Agraria y su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, establecen la posibilidad de que los terrenos nacionales, sean susceptibles de que las instituciones públicas los puedan utilizar para la mejor provisión de los servicios que están a su cargo. En este sentido, señaló que este convenio va a permitir que a través del INDAABIN, todas aquellas solicitudes en las que las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, requieran terrenos nacionales, se les podrá atender con mayor transparencia y mayor oportunidad en función de que la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN tendría que elaborar los dictámenes de mejor aprovechamiento de esos terrenos nacionales y hacerlo del conocimiento de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, para que sean ellos los que determinen cual será el instrumento jurídico con el cual se haría la puesta a disposición. Preciso que se encuentra pendiente la revisión del clausulado de este convenio por parte de la SEDATU, pero una vez que se establezca una reunión de trabajo y se apruebe en una reunión extraordinaria, sin duda va a posibilitar que todas las Dependencias y Entidades, que lo requieran, conozcan cuales serían los mecanismos con los cuales pudieran solicitar los terrenos nacionales. Por último, presentó la última versión del convenio trabajado con la Lic. Arelly Celeste Fonseca Sánchez, Directora General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, representante de la SEDATU, y al respecto precisó que se necesita la validación por parte de ellos para su suscripción, agregó que estaría participando la Presidenta del INDAABIN, así como el Subsecretario del Ramo, se buscaría aprobar el Convenio en una reunión extraordinaria del Subcomité. La Lic. Claudia Solangé Ayala Sánchez, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo.- (ACUERDO 17/14 SSAIFP). **“Los miembros del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las acciones relacionadas con el proyecto de criterio relativo a la suscripción de un convenio de colaboración entre la SFP-INDAABIN y la SEDATU para intercambiar información actualizada sobre la existencia de los terrenos nacionales que posibiliten su difusión y en su caso puesta a disposición a las instituciones públicas que lo requieran para la atención de sus servicios, cabe señalar que se buscará concluir dicho proyecto en una sesión extraordinaria, para que la versión final del mismo, sea aprobada por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en su cuarta sesión ordinaria del 2014 .”**-----

**6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL Y APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO FEDERAL PARA EFECTOS DE ESTABLECER LOS INDICADORES PARA MEDIR EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE LOS INMUEBLES FEDERALES A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.-** El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, explicó que dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se establece como una de las tres estrategias transversales la del Programa por un “Gobierno Cercano y Moderno”, siendo uno de sus objetivos la “Optimización de Recursos de la APF”, del que se desprende la Estrategia 3.4 “Promover una Administración Moderna y Transparente del Patrimonio Inmobiliario Federal”, y de esta estrategia deriva el “Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal”, mismo que fue publicado el 25 de julio de 2014, dentro de este Programa se establecen dos planes de acción: 1. Ordenamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y 2. Compromiso Institucional, que corresponde instrumentar al INDAABIN. Señaló que dentro del Plan de Ordenamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se establecen una serie de acciones, que se describen a continuación:-----



Mencionó que dentro del Compromiso con las Dependencias y Entidades, se tienen como objetivos los siguientes:-----





Abundó que dentro de los objetivos anteriormente mencionados, se tienen como líneas de acción las siguientes:-----

**ESTRATEGIA 1.1. GENERAR Y ADECUAR LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS**

- 1.1.1. Analizar el Marco Normativo que regula el PIFP a través del CPIFP
- 1.1.2. Generar normatividad en materia de inmuebles competencia de dependencias administradoras de acuerdo a parámetros internacionales.
- 1.1.3. Políticas para estandarizar acciones de conservación y mantenimiento.
- 1.1.4. Gestiones para considerar Puertos Fronterizos y Palacios Federales, estratégicos.
- 1.1.5. Mecanismos de financiamiento público-privado para construcción de inmuebles federales.

**ESTRATEGIA 1.2. GENERAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MEJOR USO Y APROVECHAMIENTO DEL PIFP**

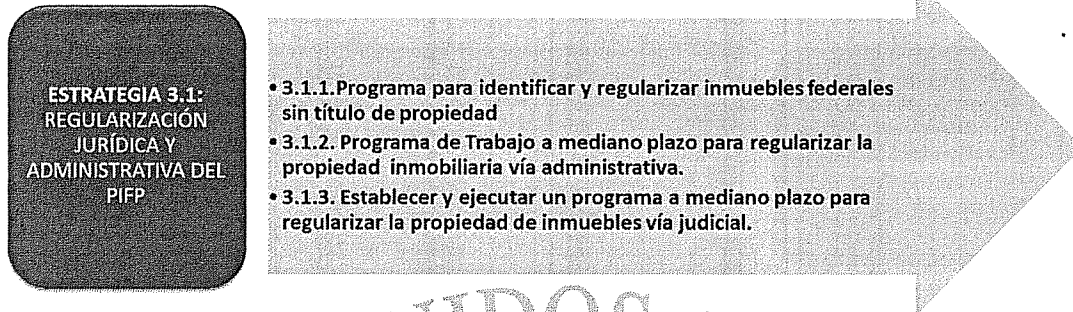
- 1.2.1 Implementar el Programa de Aprovechamiento Inmobiliario
- 1.2.2. Acciones para reducir el gasto en arrendamientos puros.
- 1.2.3. Puesta a disposición de inmuebles no aptos para servicio público
- 1.2.4. recuperación de inmuebles ocupados irregularmente o uso distinto
- 1.2.5. mecanismos para pago de servicios públicos, cuotas de mantenimiento y conservación de Inmuebles Federales

**ESTRATEGIA 2.1: FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

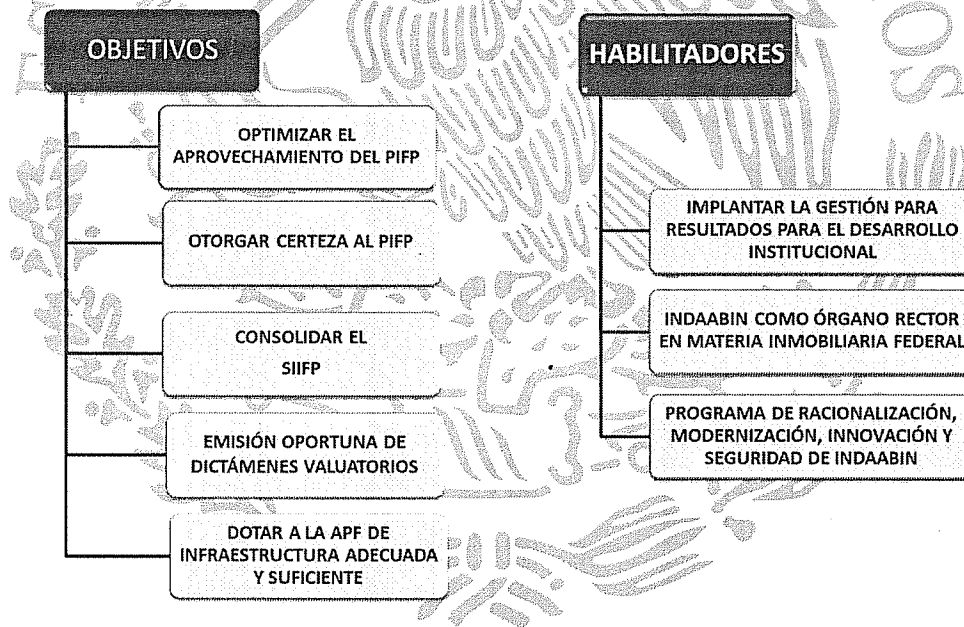
- 2.1.1. Obtener del INDAABIN los avalúos para fines de contabilidad gubernamental.
- 2.1.2. Generar comunicación eficiente con el INDAABIN para la dictaminación expedita de avalúos.
- 2.1.3. Obtener del INDAABIN los dictámenes valuatorios de inmuebles adjudicados o en garantía de créditos fiscales.
- 2.1.4. Generar procesos de comunicación para la administración eficiente del PIFP.
- 2.1.5. Supervisar inmuebles federales compartidos
- 2.1.6. Designar responsables inmobiliarios.

**ESTRATEGIA 2.2: CONSOLIDAR EL SIIFP**

- 2.2.1 Generar y actualizar la documentación del SIIFP.
- 2.2.2. Usar el RFI
- 2.2.3. Actualizar la información del Programa Especial de Accesibilidad.
- 2.2.4. Vincular los sistemas informáticos al SIIFP
- 2.2.5. Implementar programa de actualización y regularización registral.
- 2.2.6. Actualización de inventario, catastro y CEDOC e inmuebles competencia de dependencias administradoras.
- 2.2.7. Capacitación de personal involucrado en la administración del PIFP



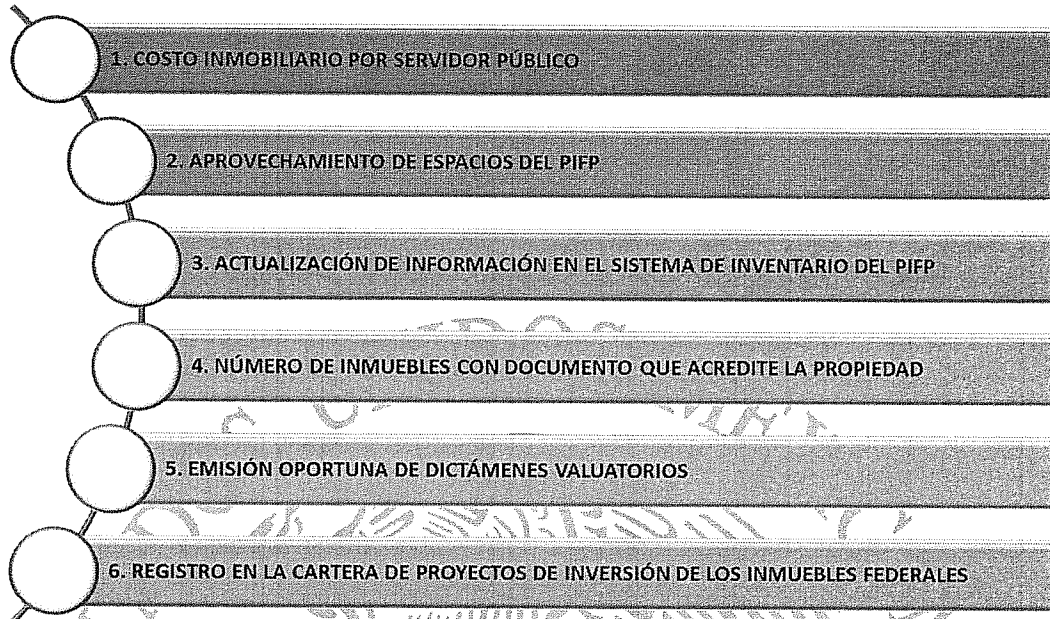
Por otra parte, señaló que el Plan "Compromiso Institucional", tiene como propósito lograr una administración eficiente y moderna de los inmuebles federales en donde la optimización, la regularización y el uso de las TIC'S, maximicen su aprovechamiento reflejándose en el beneficio de los ciudadanos, y dentro de los compromisos institucionales que tiene el INDAABIN, se encuentran:-----



En otro orden de ideas, expresó que dentro de los indicadores que se han propuesto, son seis que se establecen en dicho programa, los cuales en su momento se les solicitó a las dependencias y entidades remitieran, para saber cómo están midiendo el óptimo aprovechamiento de sus inmuebles, lo anterior, derivado de la "Auditoría 322/2012" practicada al INDAABIN por la Auditoría Superior de la Federación. Sobre este tema se trabajó en la simplificación de dichos indicadores, para establecer indicadores de carácter general que todas las Dependencias y Entidades pudieran atender, situación que quedó plasmada al final del "Programa de Control y Aprovechamiento



Inmobiliario Federal”, siendo los siguientes:-----



Al respecto, mencionó que una vez que las Dependencias y Entidades estén trabajando en ellos y la ASF vuelva a iniciar sus procesos de auditoría, se estaría solventando parte de las recomendaciones y observaciones que la ASF hizo en su momento. Por último explico brevemente las formulas y el método de cálculo de estos indicadores y que a partir de este año 2014 se van a establecer las líneas base de medición. Se anexó presentación a la carpeta de trabajo, para mayor referencia. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo.- (ACUERDO 18/14 SSAIFP) **“Los miembros del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal, lo anterior para seguimiento, intervención y ejecución, en lo que a su competencia se refiere”**-----

**7. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES NORMATIVAS INMOBILIARIAS DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS Y ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES.-** En uso de la palabra el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP) explico que desde el año pasado y principios de este 2014 se estableció el apoyo de los vocales para realizar el diagnóstico de necesidades normativas que se establece en la estrategia 3.4 del Programa para un “Gobierno Cercano y Moderno” y dentro del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; agradeció la participación de éstos y afirmó que los insumos proporcionados por los vocales, les permitirá instrumentar el programa de trabajo para el año 2015, señaló que dentro del objetivo 1 y el 2 del Programa, el Diagnóstico atiende el Compromiso Institucional, con lo cual se da cumplimiento al objetivo 3 del Programa de Control y Aprovechamiento, Otorgar Certeza al Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y se señala en la estrategia 2.2 la actualización de la normatividad que garantiza la administración moderna del

patrimonio inmobiliario y la línea de acción es la elaboración del Diagnóstico de Necesidades Normativas Inmobiliarias de Administración Pública Federal. Recordó que el 27 de junio del presente año se envió un cuestionario con 15 reactivos a los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) y vocales de los tres Subcomités para la elaboración del diagnóstico; se estableció fecha límite de entrega el 25 de julio, presentando el siguiente cumplimiento: en el CPIFP, 12 integrantes proporcionaron la información y 13 no contestaron; en el SSAIFP: 9 Instituciones Públicas proporcionaron la información y 14 no contestaron; en el Subcomité del Sistema de Información inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP): 10 vocales proporcionaron información y 13 no contestaron; y en el Subcomité de Normatividad 10 proporcionaron información y 12 no contestaron. Señaló que de la información para el análisis se resume: que de 93 cuestionarios distribuidos entre los integrantes del CPIFP y subcomités; 26 cuestionarios recibidos por parte de las dependencias y entidades; de los 26 cuestionarios recibidos, se agrupa la información en cuatro temas generales: 1. Normatividad en materia inmobiliaria, 2. Ámbito de aplicación de la normativa a elaborar o modificar, 3. Alcances de la emisión o modificación a las Normas, y 4. Recomendaciones de las dependencias y entidades. Preciso que 19 dependencias y entidades participantes solicitan la elaboración o modificación de normatividad inmobiliaria y valuatoria; asimismo, arrojó que cinco dependencias, no requieren la emisión de normatividad, sin embargo, ASA de la SCT, incluye en la última pregunta, propuesta que puede ser materia para la modificación de normatividad, por lo que se considera en los requerimientos. Comentó que existe coincidencia entre dependencias y entidades sobre temas particulares como: Atribuciones del Responsable Inmobiliario, Acuerdos administrativos de Destino, Expropiación, Arrendamiento, Concesiones, Reglamento de la Ley General de Bienes Nacionales, entre otros. Preciso de éste último punto que es un planteamiento que se está tratando de replantear en la Unidad Jurídica del Instituto una nueva Ley General de Bienes Nacionales y en su respectivo Reglamento. Del análisis del contenido de los cuestionarios se determinó el total por institución de la normatividad solicitada que suman 52 instrumentos, como se puede observar en la tabla siguiente:

DEPENDENCIA / ENTIDADES	TOTAL
SAGARPA	11
CFE	11
SEGOB OM,	3
AERONÁUTICA CIVIL	3
DG. DESARROLLO CARRETERO	3
PEMEX	3
STPS	2
SS	2
SCT	2
SE	2
SEMARNAT	1
ZOFEMATAC	1
IMSS	1
SEP	1
SEMAR	1
D.G. CARRETERAS	1
ASA	1
CONANP	1
SEDENA	1
ISSSTE	1
SHCP	0
SEGOB-UG	0
D.G. AUTOTRANSPORTE FEDERAL	0
CONAGUA	0
<b>Total general</b>	<b>52</b>

Dentro del resumen de necesidades normativas se detectó que en el caso de la SEP solicitó Reformas a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas para solventar la antinomia que existe entre el artículo 14 de la ley citada y la LGBN en el artículo 61 en lo que respecta a la emisión de los acuerdos de destino, tema que se ha venido trabajando entre la Unidad Jurídica del INDAABIN y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde el considera que quedará muy claro el asunto con respecto a los acuerdos de destino. Por otra parte, ASA les solicitó actualizar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal; AERONÁUTICA CIVIL les ha requerido el Registro de peritos, Avalúos y Expropiaciones, comentó que sobre el asunto de Peritos, el 07 de octubre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas para el Otorgamiento, Revalidación, Suspensión y Revocación del Registro de Peritos, en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y se publicó el Acuerdo por el que se constituye la integración y funcionamiento del Comité de Asignación de Trabajos y Evaluación de Peritos Valuadores. Indicó que respecto a CFE les pidió que se revisara la normatividad en materia de Actos Traslativos de Dominio; Actualización de normatividad en Acuerdos de destino; Comodato de más de 10 años; Derechos de Vía; Donación de Servidumbre a CFE; Donaciones de Inmuebles; Expropiación; Lineamientos respecto a los responsables inmobiliarios; Servidumbres de Paso; Normas de administración, uso y enajenación de almacenes, bodegas, centrales generadoras; Normas de adquisición o enajenación de inmuebles en proyectos de inversión. Asimismo, la Dirección General de Carreteras solicitó revisar la Regulación para el Derecho de Vía Histórico de las Carreteras Federales a lo que precisó que en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité del presente año, se aprobó la Declaratoria de Sujeción de Bienes al Dominio Público de la Federación, con lo que considera pueda estar atendido el asunto con el Criterio emitido. Por su parte, SAGARPA solicitó el establecimiento de montos mínimos para omitir el trámite de justipreciación de rentas, comentó que cuando se hace una renovación de un contrato de arrendamiento de inmuebles se solicita la Dirección General de Avalúos y Obras el pronunciamiento respectivo para atender la solicitud, y previo se verifica la disponibilidad de inmuebles. Hace uso de la palabra la Lic. Alma B. Regalado Becerra, Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario de la SAGARPA para aclarar que ese trámite si se hace, pero en este caso establecer montos mínimos para obviar la justipreciación, porque a veces se hace un aumento del 3 al 5 por ciento o más, y el monto de la justipreciación es mucho mayor en algunos casos, respondió el Dr. Victoria Marín, que es un tema que se tiene que revisar con la Dirección General de Avalúos y Obras. Por otra parte, señaló que todos los temas se han clasificado y de los 52 documentos solicitados por las dependencias y entidades se determinó lo siguiente, no todos son procedentes porque hay competencia muy clara en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, por ejemplo en el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha dejado de ser una entidad paraestatal y ahora es una Empresa Productiva del Estado, de acuerdo a Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014 y estará a lo que disponga su Consejo de Administración para los actos de PEMEX, tema que se abordará en el Subcomité de Normatividad, pero adelantó que el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales ya no es aplicable a PEMEX ni a CFE. Preciso que las entidades que no han cambiado su situación jurídica les sigue aplicando el citado Manual y que se tendría que platicar el asunto con la Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública, debido a que ellos están trabajando en la reforma del Manual desde el año pasado y con las nuevas reformas al marco legal ya quedó desactualizado. Por su parte el Lic. Manuel de Jesús Becerra Godínez, Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indicó que en el caso de Hacienda, tema que ya expuso en el CIPFP, a los órganos de la SHCP se les ha pedido se apeguen a la normatividad del Comité y por ejemplo el Banco de México ha respondido que son

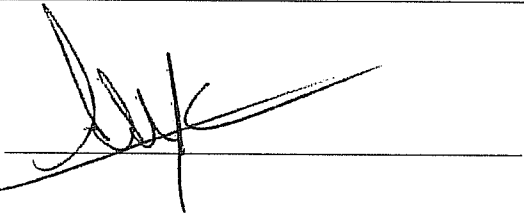
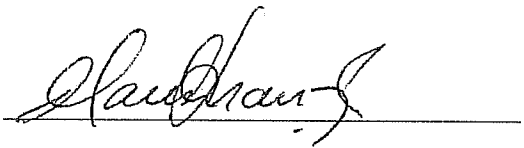
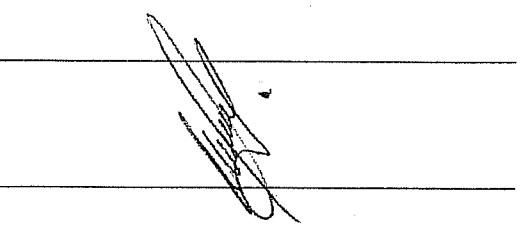
autónomos e INDAABIN no aplica con ellos, por lo que se comentó de manera oficial se le hizo saber al Instituto la situación, expresó que de los sectores coordinados, 5 de ellos tienen su propia Ley que les rige, por lo que solicita no les sigan cargando esos inmuebles, si BANXICO tenía 100 inmuebles le siguen apareciendo a Hacienda, por lo que considera que ya no debería tenerlos la SHCP, para que se puedan cuadrar los números a la hora de los reportes, y no se tengan que estar justificando ante diversas áreas, si de origen se corrige, ya no les haría ruido. Consideró oportuna la intervención del INDAABIN para aclarar cuáles son los inmuebles del sector central de Hacienda. Por su parte el Dr. Victoria Marín comentó que lo que se tiene claro es la parte del registro del inventario, debido a que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha señalado que existe un sólo inventario en la LGBN, por lo que los órganos autónomos y las dependencias administradoras y otras instituciones públicas tienen la obligación de registrar los bienes inmuebles, lo cual quedó plasmado en el Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal y en las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para que se sigan registrando; toda vez que es una obligación de la administración federal y paraestatal, pero PEMEX y CFE ya son Empresas Productivas del Estado, y deberán atender dicha obligación. Respecto a este tema, el Lic. Becerra Godínez comentó se debería aclarar a sus organismos que en relación a los bienes inmuebles se deben regir por la LGBN. El Dr. Victoria Marín expresó que la Ley es muy clara respecto a los órganos autónomos, precisó que la primera reunión del Subcomité de Normatividad se abordaría el tema para clarificarlo; especificó que trataría el tema con el Director General de Política y Gestión Inmobiliaria y coordinarse con la Función Pública a fin de que los Órganos Internos de Control les ayuden con el tema; y solicitar una mayor responsabilidad de quienes administran los órganos autónomos. Continúo exponiendo el diagnóstico y manifestó que de los 26 documentos procedentes, se clasificaron en 7 rubros, de acuerdo a la normatividad a crear o modificar: nueva LGBN; creación de un nuevo Reglamento de la LGBN; Manual Administrativo de Aplicación General; Incorporación Normativa Existente; Criterio del CPIFP; y otros. Recalcó que es el resultado del trabajo realizado a partir de junio del presente año. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo.- (ACUERDO 19/14 SSAIFP) **“Los miembros del Subcomité de Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del resultado obtenido del Diagnóstico de Necesidades Normativas Inmobiliarias de las Dependencias Administradoras y Entidades con Mayor Número de Inmuebles cabe señalar que con dicha información se elaborará el programa de trabajo para el próximo año, el cual será presentado en la primera reunión ordinaria de 2015 para la aprobación respectiva.”**

**8. ASUNTOS GENERALES.-** El Dr. Victoria Marín, agradeció la hospitalidad brindada por la Lic. Alma B. Regalado Becerra, Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario de la SAGARPA y la participación de todos los vocales del Subcomité. Por otra parte, la C.P. Consuelo Josefina López Charles, Jefe de Proyecto de supervisión de Almacenes de la Comisión Nacional del Agua, expresó sus felicitaciones por que en lo que va de la presente administración se ha avanzado a grandes pasos y consideró que el Instituto es el que ha marcado el avance; el Dr. Victoria Marín agradeció la participación de todos y clausuró la reunión.

No existiendo más asuntos que tratar, el Coordinador agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la (4ª/14) Cuarta Reunión Ordinaria de 2014 del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil catorce, adjuntando para constancia la lista de asistencia de los vocales que en dicha reunión intervinieron.

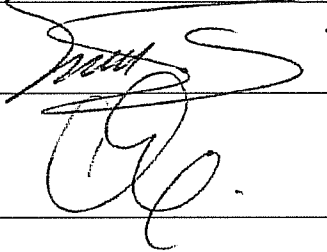
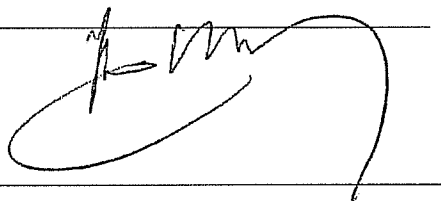


(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	<p style="text-align: center;"><b>INDAABIN</b></p> <p><b>DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN</b> Director de Política y Normatividad del INDAABIN y Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p> <p><b>LIC. CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ</b> Subdirectora de Normatividad del INDAABIN y Secretaria Operativa del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p> <p><b>LIC. OMAR AGUILAR ALCÁNTARA</b> Director de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles del INDAABIN.</p> <p><b>LIC. ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO</b> Subdirector de Incorporación al Patrimonio Federal del INDAABIN</p>	     
2	<p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</b></p> <p><b>LIC. DAVID GARAY MALDONADO</b> Titular de Unidad de Gobierno (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ OCHOA</b> Director General Adjunto de Gobierno (Representante suplente)</p> <p><b>LIC. JAVIER ESCALANTE SEMERENA</b> Director de Control Inmobiliario</p> <p><b>LIC. NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA</b> Subdirectora de Servicios Inmobiliarios</p> <p><b>GEÓGRAFA MARIANA TONANTZIN LARA DIAZ</b> Jefe de Departamento de Sistemas de Bienes Inmobiliarios</p>	      



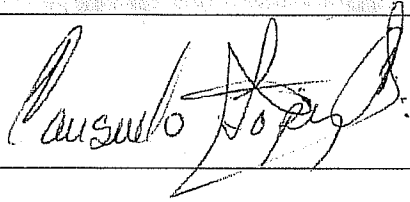
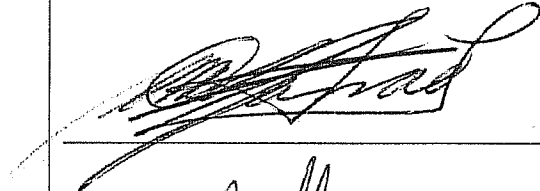
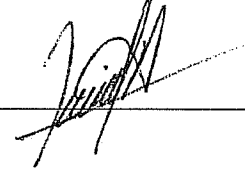
**(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p><b>LIC. MARTHA TERESA URRUTIA CARDENAS</b> Director de Coordinación Política con los Poderes de la Unión</p> <p><b>LIC. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GURZA</b> Subdirector de Relaciones con Partidos y Agrupaciones Políticas</p>	
3	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b></p> <p><b>C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SÁNCHEZ</b> Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (Representante Propietario)</p> <p><b>ARQ. RAUL ORDÓÑEZ REYES</b> Subdirector de Control de Inmuebles (Representante Suplente)</p> <p align="center"><b>ZOFEMATAC</b></p> <p><b>ING. GUILLERMO LÓPEZ FORMENT</b> Director del Área de Delimitación (Representante Suplente)</p> <p><b>LIC. LETICIA QUIÑONEZ VALADEZ</b> Directora de Resoluciones y Procedimientos Administrativos</p>	




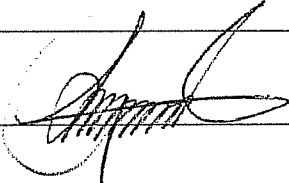
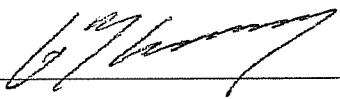


**(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA**  
**16 DE OCTUBRE DE 2014**  
**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center"><b>CONAGUA</b></p> <p><b>C.P. CONSUELO JOSEFINA LÓPEZ CHARLES</b> Jefe de Proyecto de Supervisión de Almacenes (Representante Propietario)</p> <p><b>C.P. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ TORRES</b> Subgerente de Inmuebles (Representante Suplente)</p>	
	<p align="center"><b>CONANP</b></p> <p><b>LIC. MARIO FRANCISCO PARRAO LEÓN</b> Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales</p> <p><b>LIC. LUIS AGUILAR SÁNCHEZ</b> Jefe de Departamento de Inmuebles</p>	  

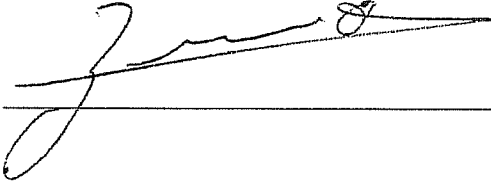
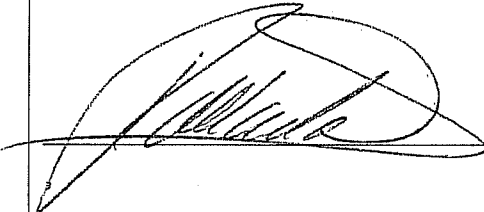
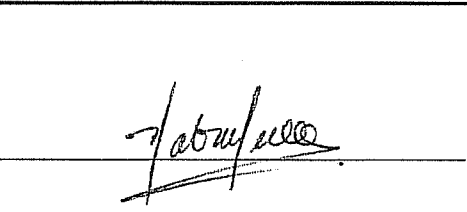


**(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
4	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b></p> <p><b>C. MARIA GUADALUPE FABILA TORRES</b> Jefa de Departamento de Sistemas de Información Inmobiliaria</p>	
	<p align="center"><b>FERROVIARIO</b></p> <p><b>LIC. JUAN ARTURO SÁNCHEZ REYES</b> Director de Coordinación Técnica de Programas</p>	
	<p><b>SANDRA NAYIVE SÁNCHEZ ABRAHAM</b></p> <p align="center"><b>AERONÁUTICA CIVIL</b></p>	
	<p><b>LIC. ALEJANDRO ZENDEJAS VÁZQUEZ</b> Director General Adjunto Técnico de Aeronáutica Civil</p>	
	<p><b>LIC. JONATHAN PLATA CASTRO</b> Jefe del Departamento de lo Consultivo</p>	
	<p><b>LIC. ALEJANDRO BARRERA PADILLA</b> Subdirector de la Dirección General Adjunta Técnica</p>	
	<p><b>LIC. ESTEBAN BERNAL CAMPOS</b></p>	
	<p><b>LIC. ANDRÉS ANGULO BELAUZARAN</b></p> <p align="center"><b>AUTOTRANSPORTE FEDERAL</b></p> <p><b>ARQ. EDUARDO RAMOS FLORES</b> Encargado del Área de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p>	

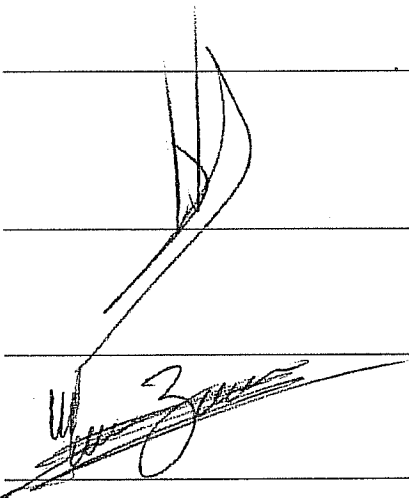


**(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center"><b>CARRETERAS</b></p> <p><b>LIC. ELOY GASPAR SALAZAR</b> Encargado de la Subdirección Jurídico de Derecho de Vía Dirección General de Carreteras (Representante Suplente)</p> <p><b>LIC. EDMUNDO ROSALES ENRIQUEZ</b> Auxiliar Jurídico</p> <p align="center"><b>SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES</b></p> <p><b>LIC. RODOLFO VALLARTA BARRIENTOS</b> Director de Análisis y Planeación (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. JUVENCIO BELLO RAMÍREZ</b> Subdirector de Recursos Humanos (Representante Suplente)</p>	 
	<p align="center"><b>PUERTOS</b></p> <p><b>LIC. ANDREA YOALLI HERNANDEZ XOXOTLA</b> Director de Concesiones, Permisos y Autorizaciones Director General de Puertos (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. VIOLETA ESPERANZA CABALLERO CHAVIRA</b> Jefe de Departamento de Integración Documental</p>	





(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p>ASA</p> <p><b>LIC. SERGIO VALADEZ VALDEZ</b> Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. Y PILOTO AVIADOR GUSTAVO FERNANDO DELGADILLO NOVELO</b> Encargado de la Subdirección de Administración (Representante Suplente)</p> <p><b>LIC. JOEL MORALES ESCOBAR</b> Gerente de Recursos Materiales</p> <p><b>LIC. RICARDO BAÑOS GARCÍA</b> Jefe de Área de Control de Activo Fijo</p> <p><b>LIC. ENRIQUE GÓMEZ BARCENAS</b> Responsable inmobiliario</p>	

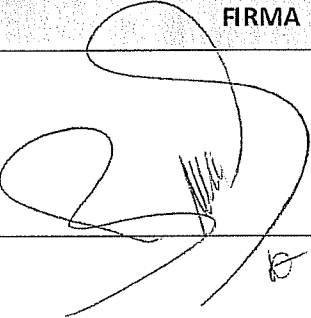
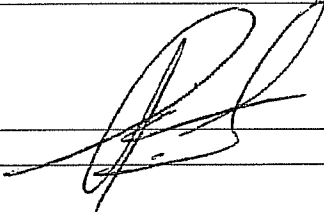
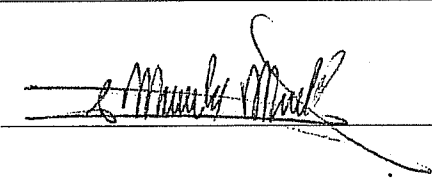



**(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>LIC. JORGE LUIS PIMENTEL CASTAÑEDA</b> Subdirector de Regularización Inmobiliaria de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. TANIA PARDO GORDILLO</b> Jefe de Departamento de la Subdirección de Regularización Inmobiliaria de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH</p>	 
6	<p align="center"><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO</b></p> <p><b>LIC. ARELY CELESTE FONSECA SÁNCHEZ</b> Directora General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural (Representante propietario)</p> <p><b>LIC. PEDRO GUTIÉRREZ RAZO</b> Subdirector de Terrenos Nacionales (Representante suplente)</p> <p><b>ING. DAVID OROZCO TOVAR</b> Dictaminador Técnico</p> <p><b>C. ELI BELTRÁN NAVARRO</b> Encargado del Área de Integración de Información</p>	       



(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

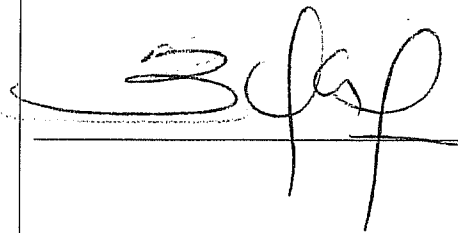
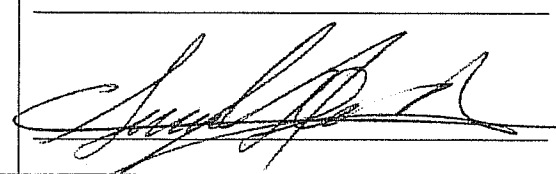
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	<p><b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b></p> <p><b>LIC. MANUEL DE JESÚS BECERRA GODINEZ</b> Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario</p> <p><b>LIC. BLANCA SARA NAVARRO SOLANO</b> Subdirectora de Organización, Seguimiento y Control Inmobiliario</p> <p><b>LIC. JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ</b> Jefe del Departamento de Control Inmobiliario</p>	  
8	<p><b>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</b></p> <p><b>ING. DANIEL MENDOZA ALMADA</b> Director de Bienes Inmuebles en el Territorio Nacional (Representante Propietario)</p> <p><b>ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ</b> Subdirector de Proyectos Inmobiliarios. (Representante Suplente)</p>	
9	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)</b></p> <p><b>LIC. PAUL GIOVANNI MENDOZA HURTADO</b> Jefe de la División de Optimización de Activos (Representante Propietario)</p> <p><b>ARQ. JAVIER MORALES MARTÍNEZ</b> Jefe de Área de Control Inmobiliario (Representante Suplente)</p>	





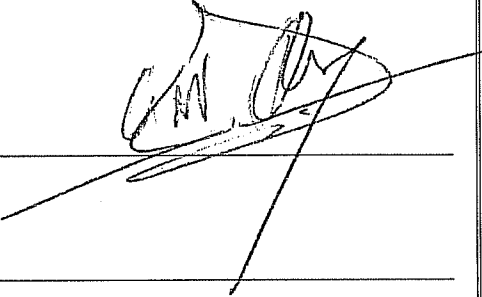
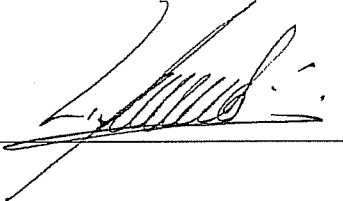
(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	<b>COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b>	
	<b>LIC. MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA</b> Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles (Representante Propietario)	
	<b>LIC. JUAN ALFONSO MUÑOZ DE COTE</b> Encargado de la Jefatura de Oficina	
	<b>LIC. AZUCENA CARILLO OVALLE</b>  <b>ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA</b>	
11	<b>PETRÓLEOS MEXICANOS</b>	
	<b>LIC. LUZ MARÍA VILLAFUERTE GARCÍA</b> Gerente de Administración Patrimonial de Bienes Muebles (Representante Propietario)	
	<b>LIC. FERNANDO VILLAR MONTEKIO</b> Subgerente de Control de Inmuebles (Representante Propietario)	
<b>LIC. CATALINA SUSANA DÍAZ RAMÍREZ</b> Superintendente (Representante Suplente)		

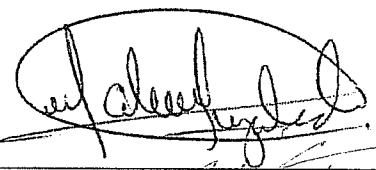
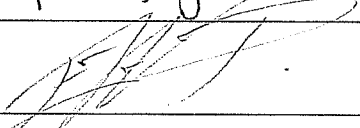


**(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	<p align="center"><b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)</b></p> <p><b>LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA</b> Subdirector de Recursos Materiales y Servicios (Representante Propietario)</p> <p><b>LIC. CARLOS RODRIGO VILLANUEVA ADALID</b> Jefe de Servicios de Control de Bienes (Representante Suplente)</p> <p><b>LIC. ANA BELINDA VÁZQUEZ SOLÍS</b> Jefa de Servicios de Bienes Inmuebles de la Subdirección de Notariado y Bienes Inmuebles (Representante Suplente)</p>	
13	<p align="center"><b>DICONSA, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>MTRO. VÍCTOR HUGO GARCÍA ROSALES</b> Subgerente de Control de Bienes (Representante suplente)</p> <p><b>C.P. VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b> Profesionista Especializado</p>	



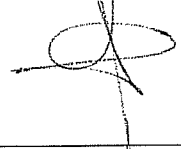


**(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
14	<p align="center"><b>SAGARPA</b></p> <p><b>LIC. ALMA B. REGALADO BECERRA</b> Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario</p> <p><b>LIC. ERICK ISAAC PAREDES MEDINA</b> Jefe de Departamento de Control y Contratación de Servicios</p>	 
	15	<p align="center"><b>SAT/SHCP</b></p> <p><b>LIC. JAVIER VARGAS NIETO</b> Subadministrador de Control Inmobiliario</p> <p><b>LIC. MARCO ANTONIO CASTILLO LÓPEZ</b> Jefe del Departamento de Control Inmobiliario</p>



**{4ª/14} CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD</b>	<b>FIRMA</b>
1	<b>MTRO. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ</b> Coordinador de Desarrollo Institucional	
2	<b>MTRA. ISELA ALEJANDRA ESPINOSA LUNA</b> Directora de Registro Público y Control Inmobiliario	
3	<b>LIC. LUIS FERNANDO MORALES NUÑEZ</b> Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
4	<b>MTRO. URB. ENRIQUE SOTO ALVA</b> Director de Planeación Inmobiliaria	
5	<b>LIC. MANUEL FERNANDO LIZARDI CALDERÓN</b> Titular de la Unidad Jurídica	
6	<b>MTRO. JUAN PABLO MORAN MARTÍNEZ</b> Director de Asuntos Contenciosos	



(4ª/14) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
16 DE OCTUBRE DE 2014  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FIRMA
1	Comision Nacional de Hidrocarburos Jesus Martinez Alcedatorra	
2		
3		
4		
5		
6		

